

Ciudad de México a 19 de octubre de 2016

**A ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**A JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA
SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

AL CONGRESO DE LA UNIÓN

A LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL

Este 20 de octubre, la Cámara de Diputados aprobará la Ley de Ingresos y la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), para el año fiscal 2017, en los términos de la iniciativa presidencial, según ha trascendido. Diversas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) han identificado que dentro de la iniciativa de LISR existen disposiciones que amenazan la autonomía de las mismas, a través de una injustificada e inconstitucional intromisión del Estado en su vida y patrimonio.

En los últimos días, 4 propuestas a 4 riesgos para las OSC, fueron dadas a conocer a las y los legisladores que integran la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados:

1. Que el párrafo del artículo 79, fracción XXV sea extensivo a proyectos de desarrollo comunitario y que se cambie al artículo 82, fracción IV.
2. La eliminación de la propuesta contenida en el artículo 82 del texto de la iniciativa de la LISR o su similar en el dictamen de la Comisión.
3. Sustituir lo establecido por el artículo 82 fracción V de la iniciativa de LISR, por un proceso de auditoría por parte del SAT, en congruencia con el fomento de la transparencia del sector social. Transparencia, pero no desaparición.
4. Que aquellas organizaciones con más de 100 millones de pesos de patrimonio, definan de manera autónoma a sus miembros y los identifiquen en el informe que se presenta ante el SAT, sin intromisión del Estado en su autonomía.

Quienes suscribimos esta carta, exhortamos al Congreso de la Unión a hacer propias estas preocupaciones y propuestas, para garantizar un marco legal que reconozca la diversidad de actores sociales y no discrimine y ponga en riesgo la labor de las organizaciones que, en su legítimo derecho a organizarse libremente, como lo establece el artículo 9º de la Constitución, cumplen con fines de interés público y buscan el bienestar social a través de democracia, transparencia y estado derecho.

Los tiempos que vive nuestro país, necesitan fortalecer al sector social, más no inhibirlo.

Atentamente

Colectivo Fortaleciendo Causas Ciudadanas